



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
**Francisco
VILLA**

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

1884

Bitácora: 23/A2-0112/03/23

Oficio N°: 03/ARRN/0765/2023

Asunto: Aviso de terminación y/o cambio de prestador de servicios técnicos forestales

Chetumal, Quintana Roo, a 02 de mayo de 2023

CONSTITUYENTES DEL 74

Visto el estado que guarda el expediente instaurado relativo al trámite SEMARNAT-03-028, Aviso de terminación y/o cambio de prestador de servicios técnicos forestales, por motivo: Personal, ingresado en esta Unidad Administrativa el 17 de Marzo de 2023.

Al respecto, me permito informarle lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 16 fracciones VI, IX y X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como 35 fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, esta Oficina de representación tiene por recibido su Aviso de Cambio de Prestador de Servicios Técnicos Forestales, y a partir de la fecha en que éste fue recibido, el responsable de la ejecución del Documento Técnico Unificado, autorizado mediante oficio número 03/ARRN/0578/15 de fecha 13 de Marzo de 2015, en el predio denominado EJIDO CONSTITUYENTES DEL 74, municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, es: GEOS RURAL AC, inscrito en el Registro Forestal Nacional con Número 12, Libro QROO, Tipo VI, Volumen 2, Año.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

LIC. YOLANDA MEDINA GAMEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx.
Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo. Ciudad.
Minutario

YMG / GAA / SPA / GLV /

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat

1 de 1

